CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

ASS-156-2017
27-11-2017

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo del Área de Servicios de Salud 2017, con el objetivo de evaluar la gestión técnica administrativa de la Coordinación Nacional de Laboratorios Clínicos del Área de Regulación y Sistematización de Diagnóstico y Tratamiento de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud.

La Coordinación Nacional de Laboratorios Clínicos, si bien ha emitido manuales, programas y normas para apoyar la labor de los servicios, no verifica su implementación y aplicación de acuerdo a las directrices emitidas, evidenciando falta de seguimiento y asesoría por parte del ente técnico Institucional, situación que ha generado que la responsabilidad sea de los Supervisores Regionales y de cada uno de los Directores de los Laboratorios Clínicos de los hospitales y áreas de salud. La falta de acompañamiento de la Coordinación, en la implementación de la normativa vigente, genera que en las unidades no se realice una labor estandarizada en red, y se haga un uso eficientemente los recursos Institucionales.

En cuanto a la organización, no disponen de un manual de funciones o rutinas de trabajo, lo que limita su ámbito de acción y la determinación de responsabilidades.

Las funciones técnicas a cargo del Área de Regulación y Sistematización del Diagnóstico y Tratamiento, relacionada con los Laboratorios Clínicos establecidas en el documento "Actualización del Análisis General Evaluativo de la Reestructuración de la Gerencia Médica y elaboración de Manuales de Organización de las Direcciones adscritas", están relacionadas con la elaboración de las políticas y las normas, estrategias de atención en los servicios en el primer, segundo y tercer nivel, con base en las directrices superiores institucionales y las prioridades nacionales, con la finalidad de fortalecer y apoyar los programas sustantivos de prestación de servicios de salud así como la coordinación planes, proyectos, estrategias en los Laboratorios Clínicos con el propósito de lograr los objetivos planteados en la planificación y programación estratégica Institucional, fortalecer, apoyar a los diferentes establecimientos de salud, mediante asesoría, información, elaboración de la regulación, normativa técnica y los lineamientos, lo anterior, con el fin de estandarizar y mejorar continuamente la producción de servicios de salud.

En cuanto a la supervisión de los servicios de Laboratorios Clínicos, se debe generar un mayor involucramiento por parte de los actores responsables en este proceso, de tal manera, que se fortalezca el sistema de control interno y permita un mayor acercamiento por parte de la Coordinación Nacional de Laboratorios Clínicos hacia los centros hospitalarios y supervisiones regionales, la poca supervisión y acercamiento ejercido, contribuye a que no se cumplan los objetivos en cuanto a la implementación de normativa, lo cual podría ocasionar un uso

inadecuado de recursos institucionales, afectando la oportunidad y capacidad de atención de los usuarios.

Se evidenció además, la existencia de tareas asociadas a los perfiles de las plazas del recurso humano que integra la Coordinación Nacional de Laboratorios Clínicos (microbiólogos 6, 5 y 4), que no se cumplen, situación que podría ser originada por la desactualización del Manual Descriptivo de Puestos vigente, la mayoría de las funciones que hace referencia, son las mismas a las descritas en el Manual de Clases del Servicio Civil, y no se ajustan a las tareas que actualmente están realizando lo integrantes de dicha Coordinación.

Si bien la Coordinación Nacional, utiliza como estrategia la conformación de equipos de trabajo y consejos, como instancias para lograr sus objetivos y metas del Plan Anual, relacionados con el diseño de normas técnicas, lineamientos y protocolos, se debe fortalecer la gestión del Consejo de Supervisoras (es) de Laboratorios Clínicos, Comisiones Técnicas y demás equipos vigentes, para lograr un eficiente uso de los recursos asignados y un mayor acercamiento hacia los niveles locales.

En razón de lo anterior, se determinaron oportunidades de mejora en cuanto al cumplimiento de la programación, seguimiento a los acuerdos, mayor involucramiento de la Coordinadora Nacional de Laboratorios Clínicos, en las sesiones de trabajo de los equipos y consejos; si bien se emiten lineamientos, no existe un acompañamiento por parte de la Coordinación al menos en los Hospitales líderes en las redes de atención tales como; Hospital México, San Juan de Dios y Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.

De acuerdo con lo manifestado por la mayoría de los Directores de Laboratorios y Supervisores Regionales de Microbiología, es necesario que la Coordinadora se involucre y participe en la propuesta de soluciones en asuntos que sobrepasan las competencias de los niveles locales.

A través del documento denominado “Manual de Organización en los tres niveles de atención” de julio del 2012, se definió la Política de Funcionamiento de los Servicios de Laboratorios, no obstante, a la fecha de la evaluación no se observaron lineamientos, estrategias, ni herramientas que permitan dar seguimiento a la implementación, de tal manera que se evalúe el cumplimiento y el impacto en los servicios.

Es importante indicar que los integrantes de la Coordinación Nacional de Laboratorios Clínicos, han realizado esfuerzos para cumplir las metas del Plan Anual, no obstante, se evidencian aspectos susceptibles de mejora en cuanto a la planificación de las metas y su cumplimiento. El valor agregado de establecer metas y verificar su cumplimiento periódicamente, contribuyen al fortalecimiento de la gestión, procurando el cumplimiento real y efectivo de los objetivos propuestos en el Plan, permitiendo además, utilizar los recursos asignados eficientemente en la prestación de los servicios de salud.

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

Asimismo, se constituye en una herramienta útil para la rendición de cuentas ante las autoridades superiores del Área de Regulación y Sistematización de Diagnóstico y Tratamiento, la cual tiene como responsabilidad definir mediante la conformación de equipos multi e interdisciplinarios de trabajo y el desempeño polifuncional de los colaboradores, los protocolos, los manuales de procedimientos y realizar evaluaciones estratégicas de los servicios de colaboración diagnóstica y tratamiento en los establecimientos de salud.

En virtud de los resultados del informe, se emitieron recomendaciones al Jefe del Área de Regulación Sistematización Diagnóstico y Tratamiento y a la Coordinadora Nacional de Laboratorios Clínicos, con el objetivo de fortalecer el sistema de control interno en los aspectos evidenciados en el presente informe.

San José, Costa Rica. Ave. 2da, calles 5 y 7. Teléfono 2539-0821, Fax 2539-0888